

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6166/15

Res. 1904/15

ACTA N° 32, de fecha 17 de noviembre de 2015.

VISTO: El acuerdo alcanzado en mesa de negociación Bipartita en relación a la creación de una Comisión Bipartita para el estudio de las solicitudes de Compensaciones y Subrogaciones de los Funcionarios No Docentes;

RESULTANDO: que la misma tendrá el cometido de brindar asesoramiento a este Consejo, en forma fundada y al amparo de la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende necesario dar a conocer la creación e integración de la citada Comisión;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Dar a conocer la creación y conformación de la Comisión Bipartita para el estudio de las solicitudes de Compensaciones y Subrogaciones de los Funcionarios No Docentes con los siguientes integrantes:

Miembros designados en representación de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay:

Sr. Álvaro PINO C.I. 1.912.598-6

Sra. Elisa PADILLA C.I. 1.591.256-3

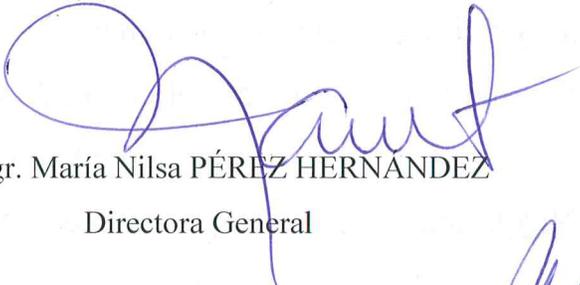
Miembros designados en representación del Consejo de Educación Técnico-Profesional:

Sra. Miriam MARTÍNEZ C.I. 1.337.734-1

Sra. Susana BEIN C.I. 1.465.571-4

Sra. Raquel GONZÁLEZ C.I. 1.644.406-6 (como alterna).

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, a las Direcciones de los Programas de Gestión Financiero Contable y de Gestión Humana y Departamento de Organización y Métodos y difundir por Circular. Cumplido siga a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en página web. Hecho, archívese.



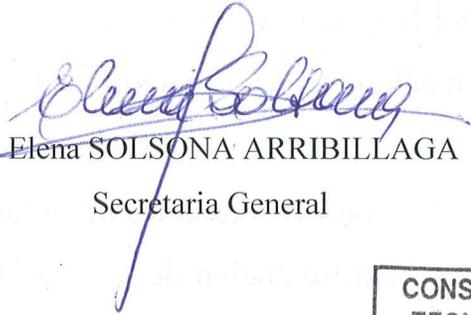
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ

Directora General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq

